INFORME DE SUPERVISIÓN N° 007

PARA: JAZMÍN ANDREA GONZÁLEZ ARIAS

FECHA: DICIEMBRE 9 DE 2024

Informe de Supervisión a la ejecución del Contrato No. **ENV-12-09-0799-24**, suscrito con GLORIA PATRICIA GIRALDO identificada con la cédula de ciudadanía 43.741.862, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Fundación EL ÁGORA con NIT 900.193.182-4.

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO Nº:	**ENV-12-09-0799-24**
FECHA DEL CONTRATO:	**MARZO 20 DE 2024**
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN EL ÁGORA**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	900.193.182-4
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO PSICOPEDAGÓGICO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO BAJO EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.
VALOR DEL CONTRATO:	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($1.347.666.622,00) IVA EXCLUIDO.
VALOR ADICION:	**$ 0**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($1.347.666.622,00) IVA EXCLUIDO.
FECHA DE ADICIÓN:	**N/A**
FECHA DE INICIO[1]:	**ABRIL 2 DE 2024**
PLAZO DEL CONTRATO[2]:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de DOSCIENTOS SESENTA (260) días y en todo

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 1 de noviembre al 5 de diciembre de 2024.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo): N/A

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

En el informe de gestión presentado por el Contratista a la supervisión, se comprueba que las actividades del contrato se han realizado con la idoneidad pretendida, de conformidad con lo previsto en las obligaciones específicas, razón por la cual se procede a avalarlo.

A continuación, se presenta el organigrama de la Fundación, que da cuenta de la estructura organizacional para la ejecución del contrato:



La Supervisión verificó que el personal profesional del Contratista cuenta con las capacidades y calidades técnicas necesarias para el adecuado desempeño de su actividad, mediante la revisión de las hojas de vida y

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

los contratos de los profesionales y encuentra que cumplen con los Estudios Previos y la propuesta del Contratista.

A la fecha, el contratista presenta la relación completa de profesionales, los cuales se encuentran distribuidos en las instituciones educativas para el acompañamiento del proceso de Inclusión escolar.

COORDINACIÓN

	NOMBRE Y APELLIDOS	CC	CARGO
1	MARGARITA MARIA CARDONA TAMAYO	43670030	Coordinadora

PSICOLOGÍA

	NOMBRE Y APELLIDOS	CC	CARGO
1	ALVARO JOSUE ESCOBAR OCHOA	8358844	Psicólogo
2	SANDRA MILENA VILLADA SANTAMARIA	21527224	Psicóloga
3	ALEJANDRA MARIA RODRIGUEZ LOPEZ	32299445	Psicóloga
4	MONICA MARIA JARAMILLO RESTREPO	39443275	Psicóloga
5	LINA MARIA ACEVEDO VELASQUEZ	43742507	Psicóloga
6	MARGARITA MARIA GIL FERNANDEZ	43825275	Psicóloga
7	MONICA MARCELA OTALVARO GUERRA	1038093882	Psicóloga
8	VALENTINA QUIROZ URIBE	1037668872	Psicóloga
9	MARIANA GIRALDO RIOS	1017253622	Psicóloga
10	TATIANA GOMEZ MAZO	1037580730	Psicóloga
11	NATALIA LOAIZA GARCIA	1037595941	Psicóloga
12	SARA NOREÑA SIERRA	1037599287	Psicóloga
13	VERONICA ISAZA VELEZ	1037625510	Psicóloga
14	DIANA VALENCIA AGUDELO	1037632020	Psicóloga
15	SARA MARIA GOMEZ MESA	1037639825	Psicóloga
16	PAULA ANDREA GOMEZ GOMEZ	1037646145	Psicóloga
17	SARA LUCÍA FERNÁNDEZ VÁSQUEZ	1037647096	Psicóloga
18	MANUELA QUICENO MUÑOZ	1039475461	Psicóloga
19	LUZ ADRIANA OSORIO TORO	1036649072	Psicóloga
20	ANA MARÍA BEDOYA ESPINOSA	43815191	Psicóloga

TRABAJO SOCIAL

	NOMBRE Y APELLIDOS	CC	CARGO
1	EUGENIA MARIA ZAPATA MORENO	42882089	Trabajadora social
2	LILIANA MARIA MONTOYA RAMIREZ	42885255	Trabajadora social
3	LAURA CAROLINA GALEANO MURIEL	1028006288	Trabajadora social
4	SARA CAROLINA ROMAN BEDOYA	1037571992	Trabajadora social
5	VANESSA ARANGO TABORDA	1037648877	Trabajadora social
6	CYNDY JHOHANNA RESTREPO MUÑOZ	1036619188	Trabajadora social
7	DANIUSKAH GARAVITO VIDEZ	1036671233	Trabajadora social

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES

El Contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones específicas estipuladas en el contrato, brindando el acompañamiento y apoyo en las instituciones educativas oficiales bajo el marco de la política de inclusión. Su desarrollo ha sido coherente y ajustado al plan de trabajo, demostrando idoneidad en la atención de la población con discapacidad, que requiere de apoyo psicopedagógico y social.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

A continuación, se presenta el avance alcanzado por la Fundación El Ágora en la ejecución de las obligaciones específicas del Contrato durante el año 2024:

1. ***"Acompañar a los docentes y directivos en la realización de talleres focalizados e incorporar estrategias en el aula de clase para disminuir la tasa de repitencia escolar de los estudiantes que presentan diagnóstico, de acuerdo con el Decreto 366 de 2009, la Ley 1306 de 2009 y el Decreto 1421 de 2017 el impacto institucional de esta acción parte del apoyo permanente de los coordinadores académicos"***

Porcentaje a diciembre de 2024: 100%.

Entre los apoyos psicopedagógicos implementados institucionalmente sobresalen:

140 estudiantes en condición de repitencia o caracterizados con discapacidad atendidos desde Psicología
43 estudiantes en condición de repitencia o caracterizados con discapacidad atendidos desde Trabajo social

ANEXO: INFORME TECNICO POR INSTITUCIÓN (EXPEDIENTE- USB).

2. ***"Desarrollar procesos de sensibilización, formación y capacitación con la comunidad educativa en general en temas relacionados a la política y práctica Inclusiva Nacional y Municipal".***

Porcentaje a diciembre de 2024: 100%.

Las profesionales del equipo de apoyo y la coordinadora han generado institucionalmente espacios de sensibilización y cualificación con los miembros de la comunidad educativa, centrados en el reconocimiento de los retos que plantean las nuevas políticas de inclusión y se centran en la transformación de las prácticas y culturas institucionales partiendo de criterios de atención a la diversidad.

A este nivel se plantean los siguientes resultados:

25 Talleres de aula con temáticas: por los grados que los docentes lo soliciten o requieran
14 Capacitación a docentes sobre características y pautas de elaboración de los **PIAR** Planes de ajustes razonables de tipo (ambientales y metodológicos) por las áreas de psicología y trabajo social
13 Capacitación con directivos docentes, docentes y docente orientador en temas relacionados con culturas, políticas, prácticas inclusivas.
53 Encuentros con **docente de apoyo pedagógico** para liderar estrategias de apoyo a los procesos de Inclusión en el decreto 1421 del 2017.

76 Asesorías individuales con **docentes de los grados** en ajustes razonables en adecuaciones ambientales y metodológicas; orientación en evaluación diferenciada, entre otras temáticas
68 Asesorías a la comunidad educativa en el área de psicología **39;** en el área de trabajo social **29.**

ANEXO INFORME POR INSTITUCIÓN (EXPEDIENTE- USB)

3. ***"Acompañar a las secretarias (auxiliares administrativas) de cada institución educativa oficial en la revisión y actualización permanente en el sistema de matrícula (SIMAT) de acuerdo al anexo 6 A del Ministerio de Educación Nacional" y a las caracterizaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional.***

Porcentaje a diciembre de 2024: 100%.

Los equipos vienen avanzando en la actualización del SIMAT de acuerdo a los nuevos lineamientos y categorías planteadas por el MEN.

Estudiantes reportados en el SIMAT por categorías		
- Discapacidad psicosocial (mental):	573	
- Trastorno del espectro autista:	131	
- Discapacidad Intelectual:	171	
- Discapacidad Múltiple:	5	
- Discapacidad Física:	9	
- Discapacidad Visual:	9	
- Discapacidad Auditiva - Usuario Castellano:	15	
Nuevas categorías en el SIMAT		
- Trastorno Específicos en el aprendizaje escolar:		57
- Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad:		406
- Trastorno especifico del aprendizaje escolar-déficit de atención:		91

ANEXO INFORME POR INSTITUCIÓN (EXPEDIENTE- USB)

4. ***"Gestionar la conformación de redes de apoyo socio-familiar y cultural para promover las condiciones necesarias para promover el desarrollo de los procesos formativos y pedagógicos adelantados en los establecimientos Educativos Oficiales"***

Porcentaje a diciembre de 2024: 100%.

Se alcanzaron logros en la implementación de las siguientes estrategias:

Asesoría a padres de familia y/o acudientes en el área psicología **195 y** en el área de trabajo social **86**

ANEXO INFORME POR INSTITUCIÓN (EXPEDIENTE- USB)

5. ***"Elaboración y actualización de las evaluaciones psicopedagógicas de los estudiantes caracterizados con discapacidad y trastornos específicos del aprendizaje".***

Porcentaje a diciembre de 2024: 100%.

10 observaciones de aula para identificar necesidades y características de la dinámica grupal por el área de trabajo social

6. ***Orientar a los docentes de grado y de área en la elaboración de los protocolos correspondientes a las flexibilizaciones curriculares, las adecuaciones ambientales y los planes de ajuste razonable (PIAR) para los estudiantes que presentan discapacidad y trastornos específicos del aprendizaje; así como acompañar la apropiación e implementación de las estrategias (comportamentales, pedagógicas, comunicativas y motrices) en las prácticas de aula y gestionar con otros sectores o entidades especializadas, según el caso.***

Porcentaje a diciembre de 2024: 100%.

14 asesorías a docentes en PIAR y ajustes

7. ***"Articulación con los docentes orientadores y/o coordinador académico de cada institución educativa oficial para realizar el acompañamiento, seguimiento del proceso de implementación de flexibilizaciones curriculares y ajustes razonables a los estudiantes caracterizados con discapacidad y trastornos específicos del aprendizaje."***

Porcentaje a diciembre de 2024: 100%.

41 encuentros con el docente orientador para el análisis de casos y acompañamientos
50 encuentros con las directivas docentes para análisis de casos y estrategias de acompañamiento
107 encuentros con docentes (para realizar ajustes razonables) y seguimientos en el área de psicología
30 encuentros con docentes (para realizar ajustes razonables) y seguimientos en el área de trabajo social

8. ***"Participar y brindar orientación en los diferentes comités, tales como: Comité de inclusión, Comité de evaluación y promoción, Comité de convivencia escolar y Comité de áreas académicas"***

Porcentaje a diciembre de 2024: 100%.

Se desarrollaron encuentros presenciales con Docentes y Directivos de las Instituciones Educativas Oficiales acompañando los diferentes comités de cada IE.

Comité de inclusión: 7
Comité de convivencia: 5
Comisiones de evaluación y promoción**:** 166

ANEXO INFORME POR INSTITUCIÓN (EXPEDIENTE- USB)

9. ***"Realizar actas donde se evidencie la participación y orientaciones dadas en los diferentes comités y/o asesorías brindadas a la comunidad educativa en general"***

Se cuenta con las actas escaneadas de reuniones por parte del equipo de apoyo (evidencia en medio magnética).

Porcentaje a diciembre de 2024: 100%. De las actas relacionadas con las actividades del periodo reportado.

10. ***"Acompañar la aplicación del índice de inclusión y el establecimiento de planes de mejoramiento que centrados en la atención a la diversidad"***

Porcentaje a diciembre de 2024: 100%.

El equipo ha acompaño la revisión del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y su implementación en las 14 instituciones educativas oficiales, a través de talleres de sensibilización, cualificación en Diseño Universal del Aprendizaje, Planes Individuales de Ajuste Razonable y estrategias de evaluación diferenciada.

11. ***"Reportar oportunamente a los supervisores las diferentes anomalías que se presenten en el desarrollo de las actividades y que afecten el cumplimiento del objeto contractual"***

Porcentaje a diciembre de 2024: 100%. De las reuniones programadas para el periodo reportado.

A la fecha se han generaron encuentros con los supervisores, llamadas telefónicas y mensajes por WhatsApp y presenciales para socializarles las acciones que viene implementando el equipo de apoyo en las Instituciones Educativas y reportar las novedades que surgen frente a la puesta en marcha de las obligaciones contractuales.
ANEXO INFORME POR INSTITUCIÓN (EXPEDIENTE- USB)

12. ***"Orientación en la elaboración de remisiones para evaluación diagnóstica desde el sector salud (Sistema Contributivo o Subsidiado) requerida para dar claridad a las condiciones que estén afectando el desempeño escolar del estudiante"***

Porcentaje a diciembre de 2024: 100% correspondiente al periodo reportado.

Remisiones al sector Salud: 45

13. ***Llevar el control de la documentación correspondiente a los procesos y hacer la entrega del consolidado de las atenciones realizadas a los estudiantes por periodo académico al Docente Orientador o Coordinador académico de cada Institución o Sede educativa.***

Porcentaje a diciembre de 2024: 100% correspondiente al periodo reportado.

El contratista hace la custodia compartida con la Institución Educativa del proceso documental de los procesos llevados a cabo con los estudiantes.

14. ***"Realizar la caracterización del contexto de familia de cada Institución Educativa Oficial para generar espacios y encuentros de formación y capacitación con la comunidad educativa acorde a las necesidades identificadas".***

Porcentaje a diciembre de 2024: 100%.

En el mes de noviembre se realiza la devolución de la caracterización de la población que ingresa con el fin de identificar necesidades y planificar los procesos de atención para la vigencia 2025.

15. ***"Para los cuatro (4) profesionales de Licenciatura en Educación Especial se tienen las siguientes funciones:***

Los educadores especiales asignados finalizan su proceso con los respectivos entregables, los cuales son la base de trabajo para la planeación y ajuste de actividades con los estudiantes que hacen parte de los grupos PACES.

Porcentaje a julio de 2024: 100%.

Se consolida la caracterización de cada grupo y su distribución espacial. Se diseña la planeación para el segundo semestre del año y la estructuración de los ajustes razonables.

16. ***"Garantizar la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes del personal que tenga contacto con dicha población"***

Porcentaje a diciembre de 2024: 100%.

Los profesionales vinculados a la operación del servicio cuentan con certificación por parte del contratista y toda la documentación apropiada para la atención de la población escolar.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

<table>
<tr><td rowspan="2">Obligado a Presentar Seguridad Social</td><td>Si</td><td></td><td colspan="3">Diligencie el cuadro</td></tr>
<tr><td>No</td><td></td><td colspan="3">Omita el cuadro</td></tr>
<tr><td colspan="3">PERSONA NATURAL</td><td>PERSONA JURIDICA[4]</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Planilla número</td><td></td><td rowspan="2">Certificado de Representante Legal</td><td rowspan="2">X</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Período de Cotización</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de pago</td><td></td><td rowspan="2">Certificado de Revisor Fiscal</td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor base de cotización</td><td>$</td></tr>
<tr><td colspan="2">Salud</td><td>$</td><td>Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Pensión</td><td>$</td><td>Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">ARL tipo de riesgo</td><td>XX</td><td>Período de Cotización</td><td colspan="2">NOVIEMBRE 2024</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Nombre personal relacionado en planilla que</td><td></td><td rowspan="2">Nombre personal relacionado en planilla</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2"></td></tr>
</table>

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	$ 201.285.485
2	Glosa[5](+)(-)	(-)$ 29.875.384
Valor Total a Pagar		$ 201.285.485

2.5.1 Justificación: La glosa aplicada al presente contrato está relacionada con los periodos de ejecución, en los cuales no se contó con el total de profesionales requeridos para la operación del servicio.

El seguimiento se realizó es a mes con el fin de validar la participación efectiva de los profesionales solicitados, tal como se indicó en los estudios previos del proceso.

2.5.2 Descripción de pagos:

VALOR INICIAL				
ÍTEM	**FACTURA**	**VALOR**	**% DE EJECUCION**	**FECHA DE PAGO**
Valor total del contrato	**---**	**$ 1.347.666.622**	**100%**	**---**
Pago acta 1	**FEAG 6495**	$ 136.047.660	10,10%	30/05/2024
Pago acta 2	**FEAG 6624**	$ 165.821.580	12,30%	30/06/2024
Pago acta 3	**FEAG 6804**	$ 162.064.864	12,03%	30/07/2024
Pago acta 4	**FEAG 6805**	$ 9.705.861	0,72%	30/07/2024
Pago acta 5	**FEAG 6913**	$ 115.983.526	8,61%	30/08/2024
Pago acta 6	**FEAG 6914**	$ 46.277.864	3,43%	30/08/2024
Pago acta 7	**FEAG 7048**	$ 115.983.526	8,61%	30/09/2024
Pago acta 8	**FEAG 7049**	$ 45.164.328	3,35%	30/09/2024
Pago acta 9	**FEAG 7194**	$ 115.983.526	8,61%	30/11/2024
Pago acta 10	**FEAG 7195**	$ 42.489.146	3,15%	30/11/2024
Pago acta 11	**FEAG 7314**	$ 115.983.526	8,61%	30/11/2024
Pago acta 12	**FEAG 7315**	$ 45.000.346	3,34%	30/11/2024
Pago acta 13	**FV-2-7422**	$ 115.983.530	8,61%	31/12/2024
Pago acta 14	**FV-2-7423**	$ 85.301.955	6,33%	31/12/2024
Valor total actas de pago		***$ 1.317.791.238***	97,78%	**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$ 29.875.384**	2,22%	**---**

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

A continuación se hace la relación de servicio correspondiente a la cuenta de cobro:

ÁREA	TIEMPO DE EJECUCIÓN									CONSOLIDADO DE HORAS	VALOR HORA	CONSOLIDADO VALOR TOTAL SERVICIO
	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
COORDINACIÓN	194	194	194	216	198	199	199	199	46	1.639	$ 59.733	$ 97.902.387
PSICOLOGÍA	2.982	3.758	3.809	3.792	3.911	3.806	3.973	3.973	940	30.944	$ 28.195	$ 872.466.080
PEDAGOGÍA	776	776	776							2.328	$ 27.913	$ 64.981.464
TRABAJO SOCIAL	664	944	1.104	1.442	1.385	1.393	1.386	1.378	329	10.025	$ 28.195	$ 282.654.875
TOTAL HORAS MES	4.616	5.672	5.883	5.450	5.494	5.398	5.558	5.550	1.315	44.936		$ 1.318.004.806

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna.
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]: N/A

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

A la fecha, el contratista presenta la relación de profesionales requerida para la operación del servicio y se encuentran distribuidos en las instituciones educativas realizando el acompañamiento del proceso de Inclusión escolar.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: NO

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

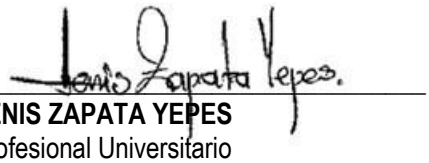
2.10.2 Recibido a satisfacción: SI

Se otorga Visto bueno para el pago de cuenta correspondiente al periodo del 1 de noviembre al 5 de diciembre de 2024, de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

- Certificado de pago de seguridad social
- Informe de Actividades 8 y final del contratista.
- Factura **FV-2-7422 y FV-2-7423**

FIRMA



LENIS ZAPATA YEPES
Profesional Universitario
Secretaría de Educación